ORDENANZA Nº 492/2020

Folio Nº: 311

Título: Adhesión a Resolución Conjunta Nº.0459/2020 y 0190/2020

VISTO:

La Resolución Conjunta Nº 0459/20 MGJDH y D –Nº 0190/20 MAyCC, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Conjunta fue emitida por el Ministerio de Gobierno,Justicia,Derechos Humanos y Diversidad y el Ministerio de Ambiente y cambio Climático con el fin de unificar los esfuerzos de prevención integral del riesgo en general para extinguir, mitigar y prevenir la propagación de focos igneos e inundaciones en el territorio provincial.

Que, con el fin de unificar los esfuerzos de prevención integral del riesgo en general, se torna conveniente realizar una tarea de actualización del Plan de Riesgos, en el que se debe incluir un relevamiento localizado de los potenciales riesgos con miras a elaborar un Mapa de Incendios y un Mapa de Inundaciones, ambos destinados a prevenir daños en los ecosistemas.

Que para la actualización del Plan de Gestión de Riesgos se propone la creación de una Comisión Mixta de articulacion conjunta entre Ministerios de la provincias, Municipios y Comunas.

Que la Resolución Conjunta citada en su Artículo 2º invita a los Municipios y Comunas a conformar la Comisión Mixta que tendrá como misión actualizar el Plan de Gestión de Riesgos realizando un relevamiento localizado en el territorio provincial, la elaboración de un mapa de Incendios y un Mapa de Inundaciones destinado a prevenir daños, así como recomendaciones de medidas de prevención adecuadas para su prevención.

Que el tema fue debidamente tratado en Comisión como queda establecido en el Acta de Sesión Nº 017/2020 de fecha 30 de octubre de 2020.

POR ELLO:

LA COMISIÓNCOMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTA

ORDENANZA

Artículo 1º-. *Adhierese la Comuna de Cafferata a la conformación de la Comisión Mixta de actualización del Plan de Gestión de Riesgos creada por el artículo 1º de la Resoluci.on Conjunta Nº 0459/20 MGJDHyD y Nº 0190/20 MAyCC.----------*

Artículo 2º.- *De forma.----------*

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020.

Queda registrado como Ordenanza Nº 492/2020